

**ACTA N° 845° - 567° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticinco días del mes de Junio del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannechini, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf; Irene de Inés y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego y Ariel Ernesto Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática.- **REYES:** “Siendo la hora 13:20, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos comienzo a la 567° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala De Inés a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 844° - 566° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 008, promulgación de Ordenanzas N° 3450, 3451 y 3452/15.- Tomamos conocimiento.- **3.- ASUNTOS ENTRADOS: 3.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN CIVICA RADICAL: 3.1.1.-** Expte. N° 0066/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a C.V .1 reposición de alcantarilla.- Barda da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARDA:** “Señor Presidente, como señalamos en los considerandos a iniciativa del Bloque Juntos por Dorrego, la Sesión anterior nosotros aprobamos un Proyecto de Resolución indicándole al Departamento Ejecutivo la reapertura de la calle ubicada o que desemboca aproximadamente en el km. 598 de la Ruta Nacional 3 y que se inicia o tiene otra entrada por el acceso sudoeste a nuestra localidad. En el intento de diseñar el trabajo sobre esa calle el área de vialidad nos decía que para que pueda finalmente realizarse la apertura y tenga un fin determinado y pueda ser transitable es necesario la reposición de una alcantarilla que en el momento de las inundaciones, la etapa de mucha lluvia en Coronel Dorrego fue sacada por el propio corredor vial para que circulara el agua produciendo esa manera de transitabilidad de la otra calle. Para volver todo a la normalidad es necesario primero reponer esa alcantarilla que corresponde legal y administrativamente al corredor vial, es decir al concesionario de la Ruta Nacional 3. Una vez que logremos esto, obviamente que va a realizarse los trabajos necesarios en la calle”.- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejala Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Gracias Señor Presidente. Adelantando que este Bloque va a adelantar la aprobación de este Proyecto, este pedido a Corredor Vial. Es cierto que nosotros habíamos pedido al Ejecutivo que trate de solucionar la apertura de esa calle porque es muy ágil para salir a Ruta 3 y para ir a GNC, es un camino que realmente lo usan mucho los remises, los taxis y algunos vecinos que tienen automóviles o camionetas con equipos de GNC. Habíamos puesto nosotros que el Ejecutivo trate de solucionar el problema de alcantarilla pero sabiendo de que era un problema del corredor vial. Así que bueno, vamos a acompañar este Proyecto y ojala salga a la brevedad”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.2.-** Expte. N° 0067/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando modificar sistema telefónico de la administración municipal.- Pérez da lectura al Proyecto de Resolución.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.3.-** Expte. N° 0068/15-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo a FM del Galeón.- Barda da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARDA:** “En principio quiero señalar que el gesto del Bloque Juntos por Dorrego teniendo un Proyecto similar no hicieron ingreso del mismo y obviamente van a acompañar nuestro Proyecto en igual sentido y en igual reconocimiento hacia la figura, en principio del actual director y propietario de la radio que es Daniel Guardia, la existencia durante veinticinco años de esa emisora de frecuencia modulada que es FM del Galeón, que si uno analiza el contexto en el cual comienza a abrirse un poco más el aire radiofónico en Coronel Dorrego ya que desde el año 1970 hasta los inicios de la transición democrática solamente se escuchaba L.U 26, la AM 1470, como actualmente se denomina. Estas nuevas voces posibilitaron no solo la apertura de ese espectro radial sino también la aparición de difusores, periodistas, conductores de programas, gente vinculada a los medios de comunicación que aún hoy muchos continúan en Dorrego trabajando y otros han tomado nuevos aires y han volado hacia otros lugares para desarrollar su actividad. La transición democrática de nuestro país pudo consolidar algo que desde un tiempo antes se venía dando en muchos lugares de nuestro país, pueblos y ciudades donde esa frecuencia modulada tiene existencia prácticamente desde la década del cincuenta en adelante, prácticamente no era muy utilizada sino se transmitía música y era un lugar que obligatoriamente muchas emisoras en el país tenían pero no le habían comenzado a dar el matiz que hoy tienen y que prácticamente sin todavía vencer a la amplitud modulada con mayor receptáculo de oyentes se ha consolidado de una forma realmente interesantísima. Incluso hace dos días y esto es muy bueno para la salud de los radioescuchas, hay un informe mundial, que incluye a la argentina y que dice que más allá del avance de las

nuevas y viejas tecnologías que va perdiendo la televisión y no la radio y los que nos gusta la radio, los que nos gusta a la mañana levantarnos y encender un receptor y en lo posible escuchar voces locales, esto nos satisface y creo que ha quedado demostrado que puede pasar el tiempo, pueden aparecer nuevas expresiones, nuevas tecnologías de las cuales no estamos en contra como medio, si como fin en muchas de ellas la magia de la radio sigue vigente. Nuestro Bloque y creo que en esto expresamos a todo el Concejo Deliberante quiere hacer llegar las felicitaciones a Daniel Guardia como propietario, alma Mater de FM del Galeón y también para que las emisoras que en forma, tiempo se desarrollan en Coronel Dorrego tengan la posibilidad de poder seguir desarrollándose porque también es fuente de trabajo para nuestra gente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Lo definió todo con propiedad el Concejal Barda y el retiro de nuestro Proyecto de Resolución tenía que ver con que el de la Unión Cívica Radical tenía una elaboración más puntillosa, más destacada y obviamente era sobreponer otro proyecto a este que estaba tan bien hilvanado, tan bien desarrollado, que tiene que ver con los conocimientos previos que tiene el Concejal Barda sobre la radiodifusión en Coronel Dorrego y la precisión en cuanto a las distintas etapas casi cronológicas de las frecuencia modulada, la primera de Daniel Guardia. Es cierto lo definió también en cuanto a la historia de la radiofonía y lo que significó para comunidades como estas, como la nuestra muy acostumbradas a una frecuencia tan afín, tan familiar como la AM de LU 26, las frecuencias moduladas constó bastante acostumbrarse al oído de los oyentes. Con el correr del tiempo fueron también transformando sus programaciones musicales a otros escenarios y esto permitió también ser competitiva a un espectro mucho más amplio que permite poder tener opciones, en definitiva la comunicación como la política se trata de tener opciones, alternativas, tener matices y tener voces. Y en el caso de Daniel Guardia con quien me tocó trabajar y todavía compartir momentos a través de otros escenarios radiofónicos, data precisamente desde 1992, en una experiencia recordada para mí pero seguramente muy recordada para la gente, incursionando en un ámbito, si bien el fútbol a mí me permitió llegar al periodismo primero como comentarista luego como relator que implica otro tipo de visualización técnica y también de lo que es transmitir un partido de fútbol, pero eran circunstancias personales más bastantes complejas y esas alternativas que me dio la FM me permitió volver a la radio esencialmente en una disciplina no perfectamente dominada por mí, pero vale el recuerdo y vale el agradecimiento a Daniel Guardia y su lucha por mantener la frecuencia, por consolidarla, más allá de haber sido la primera y por ser un hombre esencialmente de radio, creo que esto lo define a Daniel en este concepto, desde lo técnico porque es un conocedor en esto, yo creo que tiene algunas cuestiones no digo de legado pero sí de similitud en muchas que tenía el papá de Fabián (Barda), en esto de los cables, de improvisar, a veces de sacar de la nada una transmisión o solucionar cuestiones que hacen a la impronta pero también a la capacidad para poder definir cuestiones técnicas. Y además decir que cómo han cambiando los tiempos de la concordancia y la convivencia porque hoy fíjense que FM del Galeón comparte muchas cosas con La Dorrego, las transmisiones de fútbol, Daniel también forma parte del staff de La Dorrego, hay una complementación en este caso la AM y la FM, y además Daniel es padrino de una emisora de la zona, la FM Marisol, creo que precisamente cumple un aniversario más de vida o el primero, y él ha trabajado mucho desde la técnica para llevar a la Villa Balnearia la Frecuencia de FM Marisol. Así que el reconocimiento pleno a Daniel, a quienes han pasado por la radio y ahí se especificaban cuantos nombres que trascendieron, que fueron parte de la radiofonía local, algunos no están en Coronel Dorrego, pero se formaron en base a esta Frecuencia Modulada que llega a un cuarto y positivo siglo de vida”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para adelantar que este Bloque también va a acompañar este Proyecto de reconocimiento y decir simplemente: felicitarlo a Daniel, saber el esfuerzo que se realiza a pulmón y sostenerlo en el tiempo a través de los vaivenes económicos que ha sufrido nuestro querido suelo argentino”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.4.-** Expte. N° 0069/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparación acceso por el Cristo.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.5.-** Expte. N° 0073/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando ampliar frecuencia de recolección de residuos en Barrio Estación.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Señor Presidente, esta inquietud surge a raíz del pedido de vecinos de estos sectores de la ciudad que si bien cuentan con el servicio de recolección ellos exigirían una mayor periodicidad o frecuencia en el mismo para evitar la acumulación de basura y la rotura de bolsas”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para adelantar que vamos a acompañar esto pero aclarar que esa inquietud me había llegado el año pasado por un trabajo que había hecho gente de la Cámpera, el tema de la recolección de residuos que no era en tiempo y forma y con la continuidad que necesita y también había habido un reclamo de luminarias, hice el acercamiento de la inquietud a las áreas correspondientes, de

**ACTA N° 845° (CONTINUACION)**

ahí que con Ariel Brito escuchó y caminamos y salimos de noche para ver donde estaba faltando y se solucionó, pero evidentemente el acercamiento y la inquietud que le hice al área que le correspondía no lo ha tomado y hoy lo vemos presentado en un Proyecto de Resolución y es algo parecido que va a pasar, que voy a leer cuando me toque Señor Presidente, gracias”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. En esto tenemos coincidencia y no es para robarnos los títulos del Proyecto pero también, en más de una ocasión hemos presentado con distintos destinos, a veces ha sido rechazado y a veces aprobado, no sólo específicamente en este sitio sino en algunos otros. Pueden recordar ustedes cuando planteamos la cuestión de las cavas y demás. Hay dos temas, uno que tiene que ver con la acción y el trabajo del Municipio en materia de recolección de residuos y de servicios y la otra el comportamiento del vecino que a veces van en contramano. Lo hemos planteado también en aquellos Proyectos que nosotros éramos críticos en este tema, que no es toda responsabilidad específica del Municipio, que es compartida también con el vecino. El tema de los contenedores si bien es una solución, hoy se mal usa el contenedor porque se atesta de residuos, a veces no lo adecuados, no los que deben ir en los contenedores y esto de la frecuencia lo vemos como un reclamo que han hecho vecinos de este sector como explicaba el Concejal Zarzoso, pero también de otros sectores de la sociedad donde habría que agilizar también la metodología del relevamiento de estos contenedores para producir el vacío, porque si no más allá del accionar de los perros principalmente se también que al estar lleno el contenedor se comienza a arrojar basura en la vía pública, en las veredas y demás. Hay una tarea también necesaria de concientización del vecino en que la ciudad no solamente depende del accionar responsable de quien tiene una responsabilidad directa que es el municipio a través del área de servicio sino también la otra parte importante, la otra porción importante que es la del vecino en cuidar su lugar y también hace uso acorde a este tipo de instrumentos que es importante como los contenedores. Pero obviamente coincidimos en la frecuencia y reitero, que no es específico del Barrio Estación sino de otros sectores de la ciudad que sería oportuno que se vaya revisando esta cuestión para que haya un tránsito mucho más rápido en el retiro de los contenedores”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 3.2.1.-** Expte. N° 0074/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre proceso de limpieza de bidones de agua.- Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Brevemente, el interés de esto es que nos ha llegado información que se han utilizado bidones que no corresponden al municipio que son de empresas privadas, bueno, queremos ahondar sobre la cuestión para conocer si se trató se alguna situación fortuita, casual, de descuido o por ahí es un tema que se viene manteniendo cosa que nosotros pedimos que se desestime por varias razones, sobre todo para preservar la responsabilidad municipal en cuanto a la distribución del agua en los bidones que corresponden y que le pertenecen y también para evitar alguna otra cuestión aleatoria que pueda derivar en algún conflicto de un privado en cuanto a la venta de agua y en este caso a la utilización de los bidones que pudieron pertenecer a determinadas empresas. Que los casos que nosotros marcamos si bien no son una cantidad importante, hay algunos casos testigos”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Si Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar la Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de Juntos por Dorrego. Me gustaría hacer brevemente una aclaración que obviamente va a estar contestada en la Minuta por parte del Departamento Ejecutivo del área correspondiente, pero como es un tema que creo que pone en emergencia a una situación que señala el Concejal Segurola, la cual no vamos a negar porque el propio Director del área nos ha informado que han llegado particulares, gente de la zona rural pero también algunos de la propia ciudad de Coronel Dorrego con bidones para realizar el llenado de los mismos o la reposición de los mismos y se ha encontrado con que esos bidones no son los bidones que habitualmente o los envases que habitualmente distribuye la municipalidad de Coronel Dorrego sino que en algunos casos corresponderían a alguna empresa privada, la cual el propio concesionaria de la misma había alertado al director del área respecto de esta situación. El hecho es que esos bidones pueden haber sido comprados, utilizados a través de la adquisición de los mismos, el faltante del cual acusa el propietario, no es que los mismos hayan sido robados, la indicación que se le ha hecho desde Obras Sanitarias es que en caso que el faltante no es por la venta y relleno luego por parte de la municipalidad, sino que directamente hayan sido sustraídos a esa empresa que obviamente debería realizar la denuncia. Mas allá de lo que se vaya a contestar el compromiso es no utilizar más ese tipo de recipientes que aclaramos, lo traen los particulares, lo traen los particulares, no es el stock que utiliza la Municipalidad en el cual haya

bidones de otra procedencia que no es el que habitualmente se hace en la compra que se realiza habitualmente. Ustedes saben este sistema está implementado desde hace muchísimo tiempo hay deambulando por Dorrego cientos, miles de bidones, hay casos extremos en que han sido dejados de utilizar porque a veces el vecino lo utiliza con otros fines, han llegado bidones con restos de combustibles, prácticamente hubo que destruirlos y no utilizarlos porque no pueden aún con el lavado que se realiza que lleva un proceso que son prácticamente diez lavados con un detergente especial, con una máquina especial no alcanza cuando son utilizados por otros fines que no es precisamente el agua y esta situación va ver que revertirla porque más allá que uno como particular compre en una determinada empresa local o distribuidor local y además retire los bidones por estar al día con la tasa correspondiente, no debe utilizarse ese tipo de bidones para esta situación”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Coincidimos con el Concejal Barda y ese era el espíritu del pedido, evitar que esto se reitere, para evitar también alguna situación anómala que pueda darse por determinadas circunstancias en cuanto a posteriores llenados o situaciones de que puedan derivar en inconveniente porque además como bien lo dice el Concejal Barda suponemos que el Municipio dispone de un stock suficiente y acorde para tener que utilizar bidones que no le corresponden. Al margen de la respuesta que esperamos creemos necesario y en tal sentido acompañamos la manifestación de la bancada oficialista de la no utilización bajo ninguna circunstancia de bidones que no respondan a lo que tiene que ver específicamente con el stock municipal”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.2.-** Expte. N° 0075/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando acondicionar rampas.- Madariaga da lectura al Proyecto de Resolución.- **MADARIAGA:** “Señor Presidente, este es una demanda de vecinos que ha llegado hace bastante tiempo a este Bloque y como nosotros tenemos a la Concejal Norma Félix en la comisión de Discapacitado decidimos que ella lo rescate y lo trabaje en la misma comisión y así ha sido, así ha sido, ella lo manifestó, lo tiró a la mesa y esa comisión esta trabajando más que nada el faltante de accesibilidad de algunas veredas, no en todas, en algunas veredas. Pero bueno siguen las demandas, siguen las requisitorias y también han sucedido algunos accidentes entonces recorrimos la zona urbana de Coronel Dorrego y en realidad falta accesibilidad, falta accesibilidad en algunas veredas pero en la mayoría hay, lo que pasa que están obstaculizadas por la misma tierra que se ha ido amontonando y la gramilla ha sentado ese suelo, y bueno, no se ven, habría que hacer una limpieza y demarcarlas en realidad. Y también hay algunas veredas con algunas pronunciaciones muy marcadas en la cual nosotros mencionamos una, en la Calle Echeverría donde se cayó una señora y se esguinzó, estuvo cuarenta y cinco días con una férula debido al accidente que sucedió en esa vereda. Entonces queremos realmente que la comisión siga trabajando como está trabajando y que el Ejecutivo por otra parte vaya solucionando este problema”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Sobre lo que dice el Concejal Madariaga que hemos hablando en la reuniones de la comisión sobre las rampas, en un momento creo que está María Delia Dumrauf en la Comisión, quiero dejar aclarado bien porque no me gusta que haya un mal entendido. En una de las últimas reuniones ustedes recordarán que yo hablé sobre algunas rampas que tendríamos que ver, que tendríamos que recorrer un poquito Dorrego y ver qué faltaría en algunos lugares que era algo que me había llegado de los vecinos. Quería dejar aclarado esa parte”.- Se aprueba por unanimidad.- **3.2.3.-** Expte. N° 0076/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre pago juicio.- Seguro da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente, no voy a ampliar demasiado en esta cuestión porque ha sido ampliamente debatida, cada uno dio su punto de vista, es un tema no menor para el erario público como lo fue el incendio de Marisol, además en el Convenio de pago formalizado por el Municipio nosotros planteamos la alternativa de la abstención, en definitiva nos abstuvimos en el momento de aquella decisión de entablar el pago con Stella y con Simón para dar por finalizado este tema. No obstante en el análisis de la Rendición de Cuentas de un expediente lo tenemos muy preciso en nuestro archivo y en nuestra memoria, nos encontramos con una cláusula complementaria y modificatoria agregada a aquello que el Cuerpo Deliberativo había analizado y posteriormente votado. Dadas estas circunstancias es que nosotros solicitamos precisamente la información correspondiente para conocer las razones que motivaron la inclusión de esta cláusula que algunas las entendemos porque en tal sentido nosotros la habíamos planteado oportunamente la característica de los pagos que creíamos que no estaban ajustadas a algunas disposiciones vigentes, pero necesariamente queremos tener esa información y también poder adosar al expediente en cuestión, al expediente 0100/14 este Convenio con esta modificación que se introdujo post aquella Sesión Extraordinaria en la que se debatió y se analizó el tema. Ahí está el espíritu de esta Minuta de Comunicación, este informe Señor Presidente”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto positivo a esta Minuta de Comunicación, en el afán de que quede claro sobre oscuro con respecto de este tema que como

**ACTA N° 845° (CONTINUACION)**

adelantó el Concejal Segurola fue debatido en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas. Obviamente tenemos criterios dispares con respecto a la pertinencia evaluada de esta cláusula transitoria, pero lo que debemos recordar que se trata, fue un acuerdo firmado entre partes para ponerle el punto final a una situación que desde nuestro entendimiento significaba un beneficio económico al Municipio, la posibilidad que con el fallo de primera instancia, llegar a un acuerdo con el demandante, con el Señor Stella ante la posibilidad de que directamente el Tribunal de Alzada ni siquiera le diera cabida a la demanda porque terminaríamos en la Suprema Corte de Justicia y sabemos que no todos los casos que se presentan en la Corte son admitidos por la misma y hubiese significado para el Municipio de Coronel Dorrego una situación onerosa económicamente y no atendible a sus intereses económicos. Cuando aprobamos la Ordenanza, la cual la posición se abstuvo en su votación, nosotros entendimos que este acuerdo era beneficioso a los intereses económicos del municipio. El artículo 2° de ese Convenio habla del pago en dos cuotas y cita textualmente que los mismos van a ser pagados en forma efectiva en Tesorería Municipal y ahí comenzó la polémica sobre la primer cuota pagada en el Banco Provincia y una segunda cuota que fue depositada en una cuenta de la Justicia. Pero repito, esto es un acuerdo entre partes y fue una de los puntos de la negociación posterior para la firma de los mismos cuando los abogados y el propio demandante, Señor Stella, pidieron esta modificación. Pero esperemos la respuesta y después si esto altera o no el espíritu de la Ordenanza o si no si contraria los intereses el espíritu de la Ordenanza generando una situación de ilegalidad respeto lo que había sido aprobado porque creemos que lo que si se aprueba fue dos cuotas y la forma no altera al espíritu de la Ordenanza en sí”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Obviamente yo no voy a plantear cuestiones de tipo técnica-legales porque no corresponde y alguno lo puede hasta pretender desatinado, obviamente nosotros pretendemos tener la documentación, que nos parece un Presupuesto mínimo para el Cuerpo, atento que si uno observa en un hecho concreto de repasar el expediente y lo compara con la documentación existente en la Rendición de Cuentas obviamente va a encontrar una diferencia que es el agregado de una cláusula complementaria y modificatoria. Bueno después están si se quieren las discusión técnica y hasta si se quiere legal, si correspondió o no y si debió estar notificado el Cuerpo en tiempo y forma, pero esa es otra cuestión. Lo importante de todo esto es que esté el acompañamiento en este caso del Bloque de la mayoría esencialmente para esclarecer y para informar y a propósito para cerrar con esta cuestión cuando nosotros nos abstuvimos, dijimos en el final de esa abstención “decidimos abstenernos de la presente votación por considerar que no están dadas las condiciones para la aprobación de esta Ordenanza máxime la carencia de información para la trascendente decisión adoptada”. Seguimos hablando de información y de la falta de información que la reclamamos hoy con el hecho consumado, con el incendio apagado y pagado en este caso pero lo que necesitamos es esa información no solo nosotros, la va a necesitar el Cuerpo y posteriormente podemos o no hacer análisis interno o en otros ámbitos de lo que fue esa cláusula o lo que es esa cláusula complementaria pero hay un presupuesto mínimo que es tener acceso directo a la información a través del Convenio como quedó explicitado el 7 de Julio posterior a la Sesión Extraordinaria”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA ORGANIZADA RENOVADORA DEMOCRATICA.:** **3.3.1.-** Expte. N° 0070/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adecuar espacio de espera en Oficina de Desarrollo Social de Oriente.- Zalazar da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZALAZAR:** “Señor Presidente, este Proyecto surge del reclamo que no son de ahora sino que vienen del año pasado y como traía a colación cuando el Concejal Zarzoso pedía refuerzo en la recolección de la basura, en este caso, es un caso muy similar. Yo me acerqué a los sectores del área correspondiente, el reclamo de estos vecinos y me ha tocado en las veces que voy a Oriente, ver personas esperando con llovizna o frío en el acceso que tiene la oficina de atención de Desarrollo Social. Seguramente la inquietud y por qué pido en el Artículo 1°: generar ese espacio físico, porque el espacio físico está, porque esa oficina tiene acceso por dos lugares, desde el lugar donde está la Delegación Municipal o la que normalmente se utiliza que es la que da afuera a la intemperie y que las veces que he tenido que ir a plantear una inquietud he ingresado por ese lugar. Lo que yo pedía, y la solución sería que en las épocas de otoño e invierno que son las épocas de frío y los días de lluvia, la atención a esta gente se haga desde el acceso que tiene desde la Delegación, es eso nada mas Señor Presidente lo que pedía. Gracias”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Señor Presidente. En principio quiero adelantar que este Bloque va a rechazar esta solicitud, primero porque el lugar está, la

municipalidad cuenta con un hall con sillones cómodos y con temperatura normales como para que cualquiera pueda esperar ser atendido. La Asistente Social siempre da prioridad a la gente que va a buscar la bolsa de alimentos. La bolsa de alimentos llega aproximadamente los días veinte de cada mes, el retiro dura una semana, se juntan cuatro o cinco familias o madres o padres, por ahí algunos con pudor de retirar esa bolsa por eso se dirigen por la puerta que esta pegada al corralón, pero nadie le impide que entren por el hall municipal para esperar. La Asistente Social siempre le da prioridad a la gente que va a buscar la bolsa, a la gente que va por alguna otra consulta la hace sentar y espera, es una oficina moderna, limpia, el depósito donde está la mercadería también lo es de la misma manera. Por ahí uno de estos términos “discriminar” o “lugares dignos” están totalmente fuera de lugar porque verdaderamente el lugar donde son atendidos está impecable, si quieren esperar por una puerta o por otra no es una decisión de la Asistente Social del Municipio, pueden utilizar como quieran los dos lugares, por eso dije consideramos totalmente innecesario ese tipo de inversión. Inclusive el lugar donde atienden la Asistente Social tiene por demás lugar para que haya al menos cinco o seis personas esperando. Es por eso que este Bloque rechaza esta Resolución”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, evidentemente con el Concejal Giannechini no hay coincidencia porque la inquietud de la gente que va a Desarrollo Social y yo puedo decir si se puede entrar desde la Delegación para que el mobiliario está puesto para que el ingreso sea por el lado posterior. Yo digo, si estoy planteando este problema es porque realmente existe y si en buena hora que utilicen ese hall que dice el Concejal Giannechini que se encuentra dentro de la Delegación pero que habitualmente no se usa. Y que seguramente también sería bueno, por lo dichos del Concejal es que por los medios radiales y los de cable le haga saber a la gente que en esta época con la inclemencia, con los fríos que hace, con las bajas temperatura, que le expliquen a la gente que no esperen del lado de afuera a la intemperie, sino que existe esa sala dentro de la Delegación para que la puedan utilizar y no que esperen pasando frío con sus hijos en brazos, nada más”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Vamos al detalle. La forma que está plantada la Oficina de Asistente Social la dispuso el Señor Intendente Municipal de otra gestión anterior por el sólo hecho que había gente y planteaba eso que le daba vergüenza entrar por el hall a buscar la mercadería y querían entrar por el otro lado. Esa es la razón por la cual esta así la oficina y en segundo punto es que las dos puertas están abiertas, la puerta que da al hall está directamente, no solamente sin llave sino abierta, uno ve para el otro lado y la que da al corralón municipal que es la de la entrada que se dirige el Concejal Zalazar esa es la que está cerrada sin llave”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Yo creo que voy lo suficientemente seguido a Oriente y voy a la Delegación cada vez que voy a Oriente y la puerta la encuentro siempre cerrada, así que evidentemente que coincidencia se ve que cuando va Giannechini la puerta esta abierta y cuando voy yo la encuentro cerrada. Y una cosa más, perdón, yo no estoy hablando de hacer una inversión sino simplemente usar ese lugar que es la Delegación, ese espacio para que la gente no espere afuera, no estoy hablando de una inversión sino está claro lo que dice el artículo: “generar el espacio físico...” y el espacio físico está únicamente el que utilizaron”.- **REYES:** “Les voy a pedir a los Concejales que estén a favor de este Proyecto de Resolución que marquen su voto: Zalazar (Bloque FORD). Segurola, Madariaga y Félix (Bloque JPD). Cuatro votos. Aquellos Concejales que estén por el rechazo que marquen su voto: “Zarzoso, Giannechini, De Inés, Barda, Pérez, Dumrauf, Álvarez y Reyes (Bloque UCR). Ocho votos. Por ocho votos a cuatro ha sido rechazo el Proyecto de Resolución”.- **3.3.2.-** Expte. N° 0071/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adherir a Plan para radicación de Médicos Residentes.- Zalazar da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZALAZAR:** “Señor Presidente he estado bajando un poco de información con respecto a los Municipios que han adherido a este Plan que ofrece el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y voy a leer porque se basa de tres ejes fundamentales. De qué constan, qué es este plan para fomentar la radicación de médicos. Tiene tres ejes principales: La capacitación de los residentes en servicio y a través de la plataforma habitual y portal de educación permanente a distancias. ¿Cuál es el compromiso que toma el municipio?, el de darle el lugar o las viviendas de las familias del médico. Yo planteaba esta inquietud porque creo que siempre que hemos charlado, que he tenido reunión con el Señor Intendente por los problemas que suceden en Oriente y por falta de médicos, en El Perdido, acá mismo, en las Unidades Sanitarias, en el Hospital lo difícil que es traer médicos a estos lugares. Hoy tenemos una herramienta y que mejor que aprovecharla. Yo veo lo que dice por ejemplo el Sub Secretario de Salud de una comuna de cercana. Hace hincapié, dice que la Asociación de Medicina General de la Provincia de Buenos Aires que es la formación que tiene este Sub Secretario dice que estuvo charlando con el Ministro de Salud Alejandro Collia para plantear que un médico generalista, que él hizo la residencia en hospital y que ahí está lleno de especialistas, pero él aclara que el mejor lugar para formar un médico generalista que tiene que conocer las cuatro

**ACTA N° 845° (CONTINUACION)**

especialidades básicas: clínica, pediatría, tocoginecología y cirugía es un centro de salud y si es rural es mejor, explicó el Sub Secretario de Salud. Yo creo que es importante poder acogerse y abrirse a este plan que redundaría en beneficio para toda la comunidad de Coronel Dorrego ¿no? Y no encuentro la razón por qué el Bloque oficialista rechazaría esta Resolución”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a adelantar el rechazo a esta Resolución. Yo sé que el Concejal Zalazar al igual que yo somos muy futboleros, entonces me ha tirado un hermoso centro que voy a tratar de no desaprovechar en esta ocasión porque si hay un tema del cual se ha ocupado y preocupado personalmente el Intendente Zorzano es el tema de salud y la radicación de médicos en nuestro distrito. A punto tal que muchas veces como ha ocurrido, no solo con el Intendente Zorzano, no solo con el Intendente Crego, no solo con el Intendente Testani, José Franciso Nomdedeu estoy hablando de los Intendente de la democracia a veces les queda colgado un San Benito sobre lo que se podría haber hecho y no hicieron, la empresa tal estuvo en Dorrego y la echaron, no se ve ningún médico local para que venga y yo puedo asegurar porque incluso he dado nombres de ex alumnos míos que se recibieron de médicos y han llamado a las familias, los ha ubicado para tratar por sobre todas las cosas que los médicos que se radiquen en Dorrego sean oriundos de la comunidad. Sabemos que la medicina es muy amplia, que hay distintas especialidades y complejidades que hace que a veces determinados especialistas no puedan radicarse en la comunidad por el campo laboral. Se sabe y esto es comprobable que se han publicado avisos en el Diario La Voz del Interior, de Córdoba porque la Universidad de Córdoba en el área de medicina es una de las más prestigiosas del País; que se ha publicado en el Diario Clarín de la Capital Federal, que se hicieron muchas publicaciones en el Diario El Día de La Plata, porque la ciudad de La Plata tiene su Facultad de Medicina y en distintos lugares incluso el Diario El Atlántico en la Mar Del Plata cuando se buscaron anestesistas, se buscaron cirujanos, se buscaron médicos generalistas etc. etc. La cuestión no termina, hace aproximadamente unos tres años el Intendente Zorzano se reunió con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de plantear la posibilidad de que post de residencia, es decir, una vez que el médico o los médicos terminen su residencia, puedan radicarse en pueblos del interior de la Provincia de Buenos Aires, la idea que planteó el Intendente Zorzano al entonces Ministro de Salud era que la Municipalidad de Coronel Dorrego contribuyera con la vivienda para el profesional, la Provincia de Buenos Aires le diera continuidad a la beca post residencia, es decir el residente rinde, se anota, concursa y comienza a desarrollar la residencia en un hospital determinado y se le paga un salario y la idea era prolongar por un determinado tiempo esa beca post residencia con el compromiso municipal de contribuir con la vivienda. Remarco esto por el desenlace final que tiene esta cuestión. Bueno, finalmente quedó en conversaciones y no se pudo realizar. Es más cuando hace sesenta días aproximadamente la Provincia lanza el plan de residencia, el nuevo plan de residencias al cual hace referencia el Conejal Zalazar, un día antes el Dr. Zorzano estuvo con el Ministro y no le planteó la posibilidad de traer ese plan a Coronel Dorrego, por qué no le planteó la posibilidad cuando nuestro Intendente desde hace tiempo anda detrás de la oportunidad de traer más médicos para el distrito?. No se lo planteó porque nuestro Hospital no puede realizar ese tipo de tareas, por eso la idea original de nuestro Intendente que debemos aclararlo además es médico, conoce un poco la cuestión, era traer una post residencia, no una residencia, nuestro Hospital es de categoría II con internación, media complejidad con internación, para este tipo de cuestiones se necesitan hospitales de otro tipo de categorización y los denominados hospitales-escuelas que hay pocos en la Provincia de Buenos Aires. Es más, ayer dialogamos con la Secretaria de Salud del Distrito de Tres Arroyos, que Tres Arroyos tiene en el Hospital Pirovano residencia y además firmó el actual Convenio que ¿qué incluye el actual convenio?, la posibilidad, la obligación del municipio de aportar la vivienda para el último año de la residencia. Además hay una... esto es más difícil de explicar o tiene sus vericuetos porque según los especialistas, estoy hablando de gente que se dedica a la Salud Pública, se está poniendo énfasis en la residencia de los médicos generalistas, ustedes saben que los médicos generalistas son demandados y en algún momento cuando en Dorrego se trató de buscar profesionales siempre se apuntó a esta especialidad que es bastante reciente en la medicina de la República Argentina. Y en Tres Arroyos no pudieron cubrir las vacantes pese a todas estas facilidades: el sueldo, la vivienda y no pudieron cubrir las vacantes y lo mismo ocurre en algún Hospital como el Penna en Bahía Blanca, es más de las mil vacantes que existen para residentes en la Provincia de Buenos Aires solamente se cubrieron ochocientas, se cubrieron ochocientas, así que hay unas doscientas ese es el promedio en los últimos años que se viene desarrollando. Es decir que aunque nosotros tuviésemos la intención de aprobar esta Resolución, no la podríamos implementar porque no

somos un hospital escuela, porque no es la categoría de hospital que puede recibir residentes, sí, sí, esto sí se va a realizar o ya está realizando. El Director Provincial de Hospitales nos manifestaba que existe lo que nosotros comúnmente denominamos bolsa de trabajo pero ellos le han dado el nombre de oportunidades laborales en salud y esto ha andado y ha funcionado muy bien por lo que el municipio de Dorrego ya manifestó su intención de al menos dar a conocer cuál sería la necesidad que tiene con respecto a la radicación de más médicos para el Hospital de Coronel Dorrego”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Bueno yo voy a enumerar algunos de los municipios que creo que tienen los hospitales en las mismas condiciones que tenemos nosotros por ejemplo para nombrar algunos: Chávez, Benito Juárez... Torquinst. Yo creo que ellos adhirieron, los hospitales son exactamente igual que los de acá, creo que estamos desaprovechando una oportunidad importante porque la provincia es la que le paga el sueldo, la contraprestación que tiene que dar el municipio es la vivienda. Pero voy a volver a leer, me parece lo mismo que leí anteriormente y que también lo dice un médico, yo no soy médico pero que lo dice un Sub Secretario en salud y que él es médico y que él también tuvo la oportunidad de hacer la residencia en Hospitales de alta complejidad pero él catalogó como que es mejor lugar para formar médicos generalistas que tienen que conocer las cuatro especialidades y dice: “si es rural es mejor” y si esto es un paliativo a estos distritos que tienen esa problemática yo creo que no veo porqué adherir, generaría un montón de beneficios y no solamente para la salud sino económicos para el erario municipal porque el único costo es la vivienda, con lo que sabemos que cuesta a un profesional pagar esos honorarios así que yo la verdad que no coincido con lo que dice el Concejal y el planteo que hace el Concejal Fabián Barda de aprobar esto porque la verdad si al Intendente en su momento cuando estuvo reunido el día anterior no fue notificado, yo creo que hay que gestionar esto porque es un beneficio para toda la comunidad de Coronel Dorrego, yo no entiendo si está haciendo mal o bien el trabajo el Intendente, creo que lo está haciendo bien, pero acá se trata de gestionar si no te llaman, me pasa en mi caso, yo cuando tengo inquietud de la gente no espero que me llamen, yo voy y canalizo, yo creo que el Señor Intendente si existe esta posibilidad de venir y no lo han tenido en cuenta hay que ir y golpear la puerta y sumarse a esto porque son muchos los beneficios que generaría para la comunidad porque no solo son cuatro años de residencia que tiene este plan esos cuatro años le paga el sueldo la provincia sino que después el municipio tiene que darle tres años más de contrato laboral, ¿qué significa esto? Incluirlo en planta de salud del municipio, no creo que sea ese el problema Señor Presidente ¿No? Gracias”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Voy a aportar otro elemento con respecto a este tema que el día de ayer en horas del mediodía hablamos con el Dr. Zorzano y me incluyo, hablamos con el Director Provincial de estos hospitales que él nos manifestó la imposibilidad de Coronel Dorrego para adherirse a este programa. Reitero, el Director Provincial de Hospitales, el Dr. Costa, en el día de ayer nos dice: Dorrego no estaría alcanzado en esta situación. Y cuando se plantea a partir de la charla con la Directora de Salud de Tres Arroyos de que hay un enfoque hacia los médicos generalistas para las residencias porque están faltando y no pudieron cubrir las vacantes que tenían en Tres Arroyos, no es que estamos desaprovechando oportunidades. Yo agradezco el capítulo que escribió recién el Concejal Zalazar sobre el buen gestor, sobre el buen administrador pero esto es un gobierno que gobierna y el Dr. Zorzano se ocupó personalmente de este tema y ante el Proyecto de la oposición nos pusimos a analizarlo a ver si estábamos haciendo algo malo y reitero, en el día de ayer al mediodía hablamos con el Director Provincial de Hospitales quien manifestó que no existe la posibilidad de realizar residencia en el Hospital de Coronel Dorrego y tampoco cuadrar presupuestariamente aquella vieja idea que tenía el Dr. Zorzano de una post residencia, la continuidad de una beca post residencia. Cuando hablamos de post residencia es que el médico ya está recibido y realizó una residencia, está formado en un hospital de mayor complejidad y viene a hacer sus armas a pueblo y por ahí tenemos la suerte como ha pasado con la mayoría, en este momento no tanto pero en algún momento en los años setenta y ochenta la mayoría de los médicos no eran oriundos de Coronel Dorrego, hoy se ha equilibrado un poco la cuestión y la mayoría de los médicos son nacidos en nuestro distrito”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias para terminar. Seguramente yo le hubiera preguntado si hubiese tenido la posibilidad de hablar con el Director ¿por qué otros municipios con las mismas condiciones sí lo tienen? Es así de sencillo y haría los viajes correspondientes a estos distritos como Chávez como Benito Juárez y preguntaría porqué ellos sí pueden acceder a este y adherir a este plan y Coronel Dorrego no. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Porque no se trata de la residencia completa, estamos hablando de cosas diferentes y sin grandilocuencias, grandes programas como a veces se anuncia de distintas esferas, ustedes saben que acá se ha hecho lo imposible para traer médicos incluso a algunos se les ha ofrecido la posibilidad de hacerse cargo de la vivienda y demás como tenían

**ACTA N° 845° (CONTINUACION)**

que hacer para radicar médicos en Marisol etc. etc. no voy abundar en detalles sobre las cuestiones que un gobierno que realiza no anda poniendo título a cada cosa que hace”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Bueno Señor Presidente, en esta situación controversial si se quiere en un tema tan caro, tan importante, tan trascendente para un municipio pero como es la salud uno no es que está en la posición más cómoda de analizando la discusión, los puntos de vista contrarios en torno de un tema central que cualquiera que este escuchando, cualquier Dorreguense, si uno habla de sumar más médicos bienvenido sea esta circunstancia. No descreo en las consideraciones del Presidente de la bancada radical en cuanto a las cuestiones técnicas, reglamentarias de tipo legal, pero también y sin meterme en esa controversia como invitado no deseado, pero realmente como somos parte de este Cuerpo, lo hemos planteado en algunas otras ocasiones a partir de un Proyecto, de la presentación de un Proyecto obviamente el Bloque oficialista cuenta con la ventaja informativa de acceso a la información y al esclarecimiento con el Intendente, hacer los contactos previos. A ver, y eso no está mal pero los nutre de una información importante que a veces en la contundencia además de los votos generados por la propia voluntad popular, quedan por allí iniciativas que tienen un buen propósito, desvirtuadas o sin la consistencia necesaria para poder estar analizando un tema que no es menor. Y no es que uno busque el camino del medio pero quizás una alternativa que ya a esta altura del debate no está en juego pero debió quizás utilizarse como planteo en el pase a comisión, porque esto hubiese implicado no desestimar un tema más allá de las argumentaciones técnicas, legales, y las imposibilidades pero sabemos que es un tema muy caro al afecto y a la consideración del vecino, la carencia del médico, la imposibilidad de acceso a la salud en determinados momentos y cuando se produce el rechazo más allá de las argumentaciones puede sonar que vamos a contramano de un hecho tan significativo como la salud y digo también porque el trabajo en la comisión, el aporte de datos y la consulta al propio Departamento Ejecutivo puede significar un esclarecimiento pleno para el Concejal que propone esta alternativa, Concejal Zalazar y para el resto del Bloque y a veces nos pone una situación incomoda que nos va a llevar a la posición de gris que es precisamente plantear la abstención en este tema. Por ahí tampoco podemos coincidir plenamente en cuanto a algunos aspectos de la Resolución, pero es una cuestión técnica, lo que puede implicar la urgencia de la intervención del Concejo Deliberante, esta es una lectura que uno está haciendo en este momento y que quizás dentro del marco de la condición podría amalgamar alguna alternativa de consenso a través del dialogo y quizás el trabajo en comisión hubiera resultado mucho más esclarecedor para quien acerca esta propuesta, seguramente con buenas intenciones de analizar este convenio Señor Presidente. Dada estas circunstancias y si no hay otra alternativa de girar el tema a la comisión nuestra postura va a ser la de abstenernos”.- **REYES:** “Muy bien, entonces hay tres posturas, voy a solicitar a aquellos Concejales que estén a favor del Proyecto de Resolución que marquen su voto: Vota el Concejal Zalazar (Bloque FORD). Un voto. Aquellos Concejales que estén por el pase a comisión que marquen su voto: Félix, Madariaga y Seguro (Bloque JPD). Tres votos. Aquellos Concejales que estén a favor del rechazo de la Resolución marquen su voto: Zarzoso, Giannechini, Barda, De Inés, Pérez, Dumrauf, Álvarez y Reyes (Bloque UCR). Ocho votos. Ocho por el rechazo, uno por la aprobación y tres por el pase a comisión, ha sido rechazo el Proyecto de Resolución”.- **3.3.3.-** Expte. N° 0072/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar servicio de guardias pediátricas activas.- Zalazar da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZALAZAR:** “Señor Presidente, este Proyecto traslada la preocupación y los reclamos de muchos vecinos que le piden a la municipalidad la incorporación de esta guardia pediátrica, ya que la salud pública ni privada ofrecen esta alternativa. Que reforzaron la atención de este sector desprotegido castigado por neumonías, bronquitis, bronquiolitis, bronco espasmo y demás enfermedades que atacan a los niños y que son durante las horas nocturnas que agravan los cuadros. ¿Por qué hablo del botiquín?, porque seguramente muchos de los padres que asisten con sus niños a estas guardias en estas horas criticas, ese horario que normalmente yo pedí esa guardia de 22:00 a 06:00 no tienen los recursos para acceder a la medicación prescrita por el profesional y sería lo más natural que el chico pase la noche medicado y no tener que esperar al día siguiente, que primero abra la farmacia del hospital para poder adquirir el remedio que necesita su hijo. Pero voy a pasar a leer algunas de las informaciones, no todas porque es bastante la que he bajado, pero voy a destacar lo que a mí me parecía que era importante. “La Ley 26.061 que es la Protección integral de la infancia ¿qué significó para estos chicos? Significó un cambio de paradigmas por el que los chicos dejaron de ser objeto de tutela del Estado para pasar a ser sujetos de derechos, es decir, comenzaron a tener status de ciudadanos plenos. El Estado no es

patrón sino promotor del cumplimiento de los derechos de los niños y niñas y de su bienestar que interviene con políticas públicas básicamente en educación y en salud”. ¿Qué dice la Convención sobre los Derechos del Niño?, dice: “recordando que la declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidado y asistencias especiales (estamos hablando de lo mismo). Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General del 20 de Noviembre de 1959 reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en particular el Artículo 10° y el Estatuto de Instrumentos pertinentes de organismos especializados y de las instituciones que se interesan en el bienestar del niño. Artículo 1° dice: Para el efecto de la primera convención se extiende por niño, todo ser humano menos de 18 años de edad salvo que en virtud de la ley que le sea aplicada haya alcanzado antes la mayoría de edad. En el artículo 3° dice: Las partes (que en este caso sería el municipio) se asegura que la institución de servicios y establecimientos encargado del cuidado de la protección de los niños cumpla las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad y número de competencia en su personal así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada y funcionamiento. En el artículo 4° dice: Lo estados partes acordarán todas las medidas administrativas, legislativas (en este caso éste Cuerpo) y de otra índole para dar efectividad a derechos reconocidos en la presente convención. Y lo que respecta a los dichos económicos, sociales y culturales de nuestra parte, adoptaran las medidas hasta el máximo de los recursos que disponga...”. Para terminar, Ley 20.061. “Artículo 2°: Aplicación Obligatoria. La Convención sobre los Derechos del Niño es de aplicación obligatoria en las condiciones de su vigencia, en todo acto, decisión o media administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que se adopte respeto de las personas hasta los dieciocho años de edad. Las niñas, niños o adolescentes tienen derecho a ser oídos y atendidos cualquiera se a la forma en que se manifiesten, en todos los ámbitos. Los derechos y garantías de los sujetos de esta ley son de órdenes públicos, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransferibles. Artículo 3° Interés Superior. A los efectos de la presente ley se entienden por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley”.- Artículo 5°. Responsabilidad Gubernamental. Los Organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal. En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen...”.- Artículo 9°: Derecho a la Dignidad y a la Integridad Personal. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo, a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillantes, intimidatorio, a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.- Artículo 14°: Toda institución de salud deberá atender prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud”. Para terminar voy a decir Señor Presidente, esto no se puede dilatar más en el tiempo, el tema de las guardias pediátricas más en un sector tan sensible como es el Hospital Municipal y sabiendo que lo que se pone en juego es nada más y nada menos que la salud y la vida de nuestro hijos”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Indudablemente todo tema referente a la salud es un tema sensible, cuando hablamos de la posibilidad del desarrollo de guardias activas en pediatría se convierte en un tema aún más sensible. No desconocemos que la Argentina suscribe como pasa a tener carácter constitucional en el mismo nivel que los demás tratados internacionales suscriptos por Argentina, la Convención de los Derechos del Niño en los años noventa se ha comenzado a desarrollar en nuestro país un importante conjunto de normativas referentes a la defensa de los mismos que obviamente tiene una ley nacional y provincial y que llega a los municipios con la instalación de los servicios locales de los derechos del niño y de los adolescentes que nuestro distrito están funcionando. Esto como un dato de aporte respecto de todo lo que ha manifestado el Concejal Zalazar respecto de los Derechos del Niño y de los Adolescentes. Ahora bien, nuestro Hospital Municipal tiene guardias activas y tiene guardias pediátricas pasivas, esto no por un capricho sino por razones de Presupuesto y por razones también de funcionamiento y de complejidad también de las situaciones que se dan. Junto a otro tipo de guardias pasivas para otro tipo de emergencias. Además tiene en el plantel cinco pediatras, incluido el pediatra que va a la Localidad de Oriente. Es decir, que es una situación que nosotros creemos que está cubierta, no es el ideal, y sería ideal

**ACTA N° 845° (CONTINUACION)**

que también hubiera un cardiólogo las veinticuatro horas, que hubiese un anesthesiólogo las veinticuatro horas, hay guardias de anestias pasivas y de cirujanos pero también que fueran activos, pero ya estaríamos excediendo, imponiendo más allá del límite la capacidad presupuestaria, directamente no tendríamos capacidad presupuestaria absolutamente de nada. Ustedes saben que para cubrir la grilla de guardias médicas se necesitan ocho médicos semanales en la municipalidad de Coronel Dorrego en el Hospital Municipal nada más y estamos hablando del Hospital Municipal y creemos que el sistema tal cual está funcionando con guardias pediátricas pasivas por el momento ha tenido respuestas más que satisfactoria para la atención de nuestros niños y no creemos que se esté vulnerando ningún derecho al tener este sistema”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias para terminar. Si, lo escuchaba al Concejal Barda decir que hay guardias pasivas pediátricas. Si la estadística vuelca que casi un 70% de las visitas o guardias pediátricas son de niños yo diría porque no en lugar de tener un médico de generalista como guardia, ponemos un pediatra de guardia activa y guardia pasiva ponemos médicos clínicos o generalista como se le dice, porque si lo correcto, si la mayor cantidad en citas a las guardias los más justo es que si estamos cerca del 70 % lo más razonables que haya un pediatra como guardia activa y guardia pasiva un médico clínico generalista. Por eso era importante más allá de que si este Director dijo que no reúne las condiciones, luchar por ese espacio de adherir porque si cuesta tanto conseguir médicos, bueno, que importante sería sumarlo a través de este plan que ha presentado el Ministerio de Salud”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Obviamente que vamos a coincidir en muchas cuestiones, en el ideal que debe ser no sólo el sistema de salud sino otros sistemas de cualquier nivel de Estado en la Provincia y en el Municipio. Pero a veces terminamos con expresiones de voluntarismo porque nos cuesta cubrir el tema de las guardias generales, lo que sería prácticamente un ejército de pediatras. Ojala hubiese cada vez más pediatras en Dorrego, ojala tuviésemos más médicos para poder cubrir todas las áreas de la salud en nuestro distrito, pero a veces termina siendo una expresión de voluntarismo y un gobierno además de los ideales que tiene, el mejorar la salud en este caso, en esta cuestión opera sobre una vereda que es limitante en muchos aspectos y limitante esa realidad es que muchas veces los médicos pediatras no quieren hacer la guardia general porque están muy especializados en determinados temas. Y se ha creído que el mejor, el mejor sistema debido precisamente a los datos que la realidad aporta es tener guardias pasivas de pediatría que en la actualidad existen en el sistema de salud del Hospital Municipal de Coronel Dorrego”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Si bien el tema va a girar a comisión acompañamos este tipo de iniciativas que tienen que ver con mejorar o intentar mejorar en materia de salud. Las guardias hemos bregado permanentemente y es una constante deben ser activas no sólo en la expresión sino en la práctica, en todas las circunstancias y en todos los momentos. Y respecto a la imposibilidad, la parte de la persona, de los médicos es una cuestión no fácil de resolver, eso lo entendemos, lo sabemos que no es fácil resolver cuestiones en cuanto a la cantidad. La otra imposibilidad, la que mencionaba el Concejal Barda es también la decisión política, la imposibilidad de tipo presupuestario donde nosotros creemos que en materia de salud como en otras materias que son responsabilidad del Estado, no es que no hay que fijarse en esta cuestión porque no es menor el tema presupuestario para llegar como corresponde no sólo a fin de mes sino al término del ejercicio, pero esta también el enfoque de los que creemos en fijar prioridades y en tal sentido si lo enfocamos en un tema estrictamente económico seguramente encontraremos alternativas, de un u otro lado para decir que con determinado dinero puede abocarse a determinada pauta presupuestaria y en tal sentido si de priorizar la salud se trata y si se tratara específicamente de una cuestión monetaria o económica están los que bregaremos para que se priorice ese tema de la salud por sobre algunas otras cuestiones que nosotros consideramos untuosas, que pueden no ser prioritarias, que pueden canalizarse de otra forma y ahí está también la mirada en cuanto a la orientación del gasto. Por eso digo, en esto hay miradas, pero también necesidades en materia de salud hay que agotar todas y cada una de las alternativas que hagan viable la mejor atención en tiempo, forma y en cuanto a presencia activa, presencia de cuerpo presente del médico en cuanto a las guardias respecta y no sería factible analizar y si se quiere discutir esta posibilidad que plantea el Concejal del FORD y esperemos que esto acontezca en la comisión o en las comisiones porque no es una cuestión menor, es una cuestión que hace a muchos vecinos especialmente los más desprotegidos en materia de asistencia social, que tiene que ver muchas veces con carencias económicas o la falta de protección en materia de obra social

y que son los que nosotros debemos resguardar desde las políticas de Estado, desde las acción de gobierno y desde la representación ciudadana”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para terminar decir que no solo son expresiones de deseo sino yo le pediría al Concejal Barda que si nos quedamos con uno o dos directores y no plantemos con seriedad que otros municipios en las mismas condiciones acceden estamos limitando, no sólo son expresiones sino también es la voluntad y la decisión política de conseguir las cosas. Y para terminar voy a decir que en labor parlamentaria se decidió pasar a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social y Salud”.- **REYES:** “Está a consideración el pase de este Proyecto a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura ahora antes de finalizar la Sesión a una nota que ha enviado el Departamento Ejecutivo fuera de término. Por Secretaría se da lectura. - (Secretaria lee).- **REYES:** “En reunión parlamentaria se acordó leer esta nota también se a acordó proponer el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos y Economía y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:58 horas, se da por finalizada la Sesión”.-=====